

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0776] [9L/5300-0778] [9L/5300-0779] [9L/5300-0780] [9L/5300-0781] [9L/5300-0782] [9L/5300-0783] [9L/5300-0784] [9L/5300-0785] [9L/5300-0786] [9L/5300-0787] [9L/5300-0788] [9L/5300-0789] [9L/5300-0790] [9L/5300-0791] [9L/5300-0792] [9L/5300-0793] [9L/5300-0794]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0794]

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN DOMICILIOS VULNERABLES DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"La situación de crisis económica en sus años más duros generó que muchas familias estuvieran en situación de vulnerabilidad. La sociedad ha demandado respuestas eficientes para dar respuesta a esa situación. Se acuñó el término pobreza energética ya que muchos de los hogares tenían graves dificultades para poder pagar las facturas de los consumos de suministros de sus viviendas, pasando muchos de ellos a afrontar situaciones de impagos y cortes de suministros.

Durante los dos últimos años se ha iniciado en todo el territorio estatal la firma de convenios por parte de las Administraciones Públicas con las empresas comercializadoras de suministros para poder paliar esta situación en la medida de lo posible y dar una atención más centrada en la protección a todas esas personas en situación de vulnerabilidad.

Tanto las comercializadoras de suministros como las administraciones públicas han afrontado esta labor, con las dificultades que conlleva, exponiendo nuevos planteamientos de acción, constantes ajustes y mejores maneras de poder abordar y gestionar esta situación lo más eficazmente posible.

Las comercializadoras, en coordinación con las administraciones públicas, a la hora de abordar el tema de las auditorías a clientes vulnerables se han dilatado en el tiempo por diversos motivos: que las empresas se han tenido que enfrentar a un mapa complejo de realidades autonómicas diferentes y la anulación del bono social. No obstante, desde el Ministerio de Energía se está trabajando en colaboración con las autonomías y las diferentes empresas comercializadoras y distribuidoras de suministros, en la elaboración de un borrador de un nuevo Real Decreto que modifique y mejore las condiciones y criterios para acceder al bono social de una manera más justa y equitativa con aquella población que está en situación de vulnerabilidad social o vulnerabilidad severa.

Por otro lado, las empresas ofrecían estar disponibles ante cualquier solicitud de coordinación/información desde los SSAP a proporcionar o elaborar una información clara y cercana a los/las profesionales técnicos acerca de las tarifas, tipos de contrato, bono social y consumos eficientes que reduzcan el gasto en la factura, información que no fue solicitada.

Por ello, la información que estaba prevista para acercarla a personal técnico a través de folletos informativos y/o de iniciar grupos de difusión y formación en los SSAP que así lo requiriesen, no ha podido facilitarse dadas las circunstancias antes citadas.

Dichas auditorías se han desarrollado hasta ahora a través del Convenio con la Fundación EDP solidaria que han permitido la puesta en marcha en 2016 de auditorías energéticas y apoyo a hogares vulnerables a través de entidades del tercer sector en 14 hogares."